



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA

Email. jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8575026

CONSTANCIA: Marzo 29 de 2023. Señor Juez, en el día de hoy a través del correo electrónico institucional, la Dra. Angela María Mesa Ángel - Apoderada de la parte demandante, presentó escrito solicitando aprobación o modificación de liquidación del crédito; al respecto le informo, que revisado el expediente, la última liquidación presentada por la doctora Angela María Mesa Ángel, fue el día 06 de abril de 2022, correspondiente al periodo del 24 enero de 2015 al 6 de abril de 2022, siendo aprobada mediante auto 0125 del 1 de noviembre de 2022, el cual se notificó en el estado Nro. 075 del 2 de noviembre del mismo año. A despacho.

EDSON JAIR QUEJADA MARTINEZ
Secretario

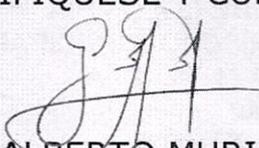
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO - ANTIOQUIA
Marzo veintinueve de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado	054754089001 2016-00003-00
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Nubia Serna de Rojas
Auto Nro.	025

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, no es procedente la solicitud de la Dra. ANGELA MARIA MESA ANGEL - apoderada de la parte demandante, debido que en este proceso no existe ninguna reliquidación del crédito pendiente por aprobar; igualmente se deja constancia que éste expediente no se encuentra digitalizado en el microsítio del Despacho, pero allí si se pueden consultar todas las notificaciones por Estado.

Notifíquese el presente auto al correo electrónico de la parte demandante, adjuntándole el auto Nro. 0125

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
Juez.

Firmado Por:
Gustavo Alberto Murillo Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Murindo - Antioquia



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 64bdaa703f91d2de0f26856d82a28f0f4e5757f9061fc72f7e424c187e0951

Documento generado en 29/03/2023 04:14:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>